



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-599-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 18 de Mayo de 2018

Referencia: EXP-UNC:0022327/2018

VISTO:

Que para el año 2021 se tiene programado el 57° Congreso Internacional de Americanistas; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario postula para constituirse en sede del evento, según hace saber la Dirección de su Escuela de Antropología en NOTA-UNC:0003531/2018 (fs. 2), en la que a su vez solicita el apoyo institucional de esta Casa de Altos estudios a dicha candidatura;

Que, para mejor proveer, acompaña en fotocopia la Resolución 352/17 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad (fs. 7) que concede su aval, como así también una breve descripción e historización del Congreso Internacional Americanista (fs. 3/6), en la que se expresan las características generales del mismo y de lo que se desprende su importancia, atento que está considerado como el de mayor envergadura mundial para el ámbito de las Ciencias Sociales;

Que de esa documental aportada surge que, desde la realización del primer Congreso Internacional de Americanistas, allá por el año 1874 en Nancy (Francia), la Universidad Nacional de Rosario nunca fue sede de ese evento, el que ya lleva celebradas cincuenta y seis ediciones;

Que, con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Casa, el H. Consejo Directivo de esa unidad académica dictó la Resolución 70/18 (fs. 8) otorgando su aval a la citada candidatura;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 344/99 del H. Consejo Superior,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba a la candidatura de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario a sede del 57º Congreso Internacional de Americanistas que tendrá lugar en julio de 2021.

ARTÍCULO 2º. - Notifíquese, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.11 19:32:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.05.18 09:09:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.05.18 09:09:51 -03'00'